

**Conclusión de la comisión temporal del Magistrado Supernumerario José Luis Reyes Portillo en la Primera Ponencia de la Primera Sala Regional de Occidente.**

Acuerdo General G/JGA/22/2016 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que establece la conclusión de la comisión temporal del Magistrado Supernumerario José Luis Reyes Portillo en la Primera Ponencia de la Primera Sala Regional de Occidente.

**CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los tribunales del país estarán expeditos para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, por lo que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los ciudadanos este derecho humano contenido en la Carta Magna de manera puntual;

2. Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional, establece que la Junta de Gobierno y Administración es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que en términos de las fracciones I y XXII, del artículo 41 de la misma Ley, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal y dirigir la buena marcha del mismo, dictando las medidas necesarias;

3. Que en términos de los artículos 46 y 47, del Reglamento Interior del mismo Tribunal, se entiende por administración la actividad tendiente a la correcta y adecuada planeación, organización, operación y control de las áreas del Tribunal que correspondan a sus competencias, para lo cual este órgano colegiado emitirá los acuerdos y las disposiciones de orden y buen gobierno que corresponda, teniendo el carácter de obligatorios y de observancia general en el Tribunal;

4. Que mediante Acuerdo G/JGA/88/2015, dictado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha once de diciembre de dos mil quince, se adscribió al Magistrado Supernumerario José Luis Reyes Portillo en la Segunda Ponencia de la Primera Sala Regional Metropolitana;

5. Que mediante Acuerdo G/JGA/8/2016, dictado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha veintiséis de enero de dos mil dieciséis, se comisionó temporalmente al Magistrado Supernumerario José Luis Reyes Portillo en la Primera

## Junta de Gobierno y Administración

### Acuerdo G/JGA/22/2016

#### **Conclusión de la comisión temporal del Magistrado Supernumerario José Luis Reyes Portillo en la Primera Ponencia de la Primera Sala Regional de Occidente.**

Ponencia de la Primera Sala Regional de Occidente, por el periodo del dos al quince de febrero de dos mil dieciséis;

6. Que mediante Acuerdo G/JGA/12/2016, dictado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha once de febrero de dos mil dieciséis, se prorrogó la mencionada comisión temporal del Magistrado Supernumerario José Luis Reyes Portillo, por el periodo del dieciséis de febrero al quince de marzo de dos mil dieciséis;

7. Que mediante Acuerdo G/JGA/18/2016, dictado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha diez de marzo de dos mil dieciséis, se prorrogó la comisión temporal del Magistrado Supernumerario José Luis Reyes Portillo en la Primera Ponencia de la Primera Sala Regional de Occidente, por el periodo del dieciséis de marzo al quince de mayo de dos mil dieciséis;

8. Que dadas las necesidades del servicio y para el buen funcionamiento del Tribunal, esta Junta de Gobierno y Administración estima necesario determinar la conclusión anticipada de la comisión temporal del Magistrado Supernumerario José Luis Reyes Portillo en la Primera Ponencia de la Primera Sala Regional de Occidente.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 41, fracciones I y XXII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como los diversos 46 y 47, del Reglamento Interior del mismo Tribunal, la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

### **ACUERDO**

**Primero.** El quince de abril de dos mil dieciséis concluye anticipadamente la comisión temporal del Magistrado Supernumerario José Luis Reyes Portillo en la Primera Ponencia de la Primera Sala Regional de Occidente, contenida en el Acuerdo G/JGA/18/2016, dictado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha diez de marzo de dos mil dieciséis.

**Segundo.** En virtud de lo anterior, a partir del dieciséis de abril de dos mil dieciséis, el Magistrado Supernumerario José Luis Reyes Portillo ejercerá las funciones que su cargo le confiere en la Segunda Ponencia de la Primera Sala Regional Metropolitana, a

## Junta de Gobierno y Administración

### Acuerdo G/JGA/22/2016

#### **Conclusión de la comisión temporal del Magistrado Supernumerario José Luis Reyes Portillo en la Primera Ponencia de la Primera Sala Regional de Occidente.**

la cual fue adscrito mediante Acuerdo G/JGA/88/2015, dictado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha once de diciembre de dos mil quince.

**Tercero.** El Magistrado Supernumerario José Luis Reyes Portillo deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo en el primer proveído que dicte en cada uno de los asuntos de su competencia y deberá de colocar una copia del mismo en la ventanilla de Oficialía de Partes y en lugares visibles al público en general dentro de la Sala de su adscripción.

**Cuarto.** Notifíquese el presente Acuerdo al Magistrado Supernumerario José Luis Reyes Portillo.

**Quinto.** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

**Sexto.** Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Dictado en sesión de fecha treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, por unanimidad de votos de los Magistrados Héctor Francisco Fernández Cruz, Elizabeth Ortiz Guzmán, Alfredo Salgado Loyo y Manuel L. Hallivis Pelayo.- Firman el **Magistrado Manuel L. Hallivis Pelayo**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la **Licenciada Claudia I. Lira Mercado**, Secretaria Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 30, fracción XV y 52, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; así como los artículos 16, fracción VI, 78, fracciones VIII y XI, y 103, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.